

**Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín**



**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias**  
Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>RADICADO</b>	05001-31-03-013-2017-00510-00
<b>DEMANDANTE</b>	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y LA PARTICIPACION SOCIAL - FUNIPAS
<b>DEMANDADO</b>	COOMEVA EPS
<b>PROVIDENCIA</b>	<b>AUTO 1299V</b>
<b>DECISIÓN</b>	Pone en Conocimiento Respuesta, Ordena remitir oficio.

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio N° 522v de fecha 08 de abril de 2021, allegado por parte de DATACRÉDITO EXPERIAN S.A, en el que informan que se allegue la providencia judicial firmada por el Juez del Despacho para efecto de entregar la información requerida. Por lo que, se ordena que, por intermedio de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución, se remita nuevamente el oficio 522v de 08 de abril de 2021, con copia del auto 984v de 08 de abril del año en curso, de conformidad con lo requerido.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Ana P.

  
**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**Juez**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
---